

¿Quien es referido a SARB?

Bajo el **Código de Educación, sección 48263**: Los estudiantes (grados 1-12) que faltan habitualmente a la escuela pueden ser referidos a SARB, así como los estudiantes con problemas crónicos de asistencia.



Para obtener más información,
comuníquese con el departamento de
Servicios de Apoyo Estudiantil
(760) 726-2170 ext. 92180

Ausentismo y Ausencias Injustificadas

Algunas de las razones de ausentismo escolar son:

1. Ir al trabajo con un padre u otro familiar
2. El cuidado de niños o el cuidado a otros familiares
3. Problemas personales
4. Reparación de un automóvil
5. Esperando que llegue el personal de servicio o reparación
6. Perder el autobús
7. Irse de viaje
8. Quedarse dormido
9. Venir a la escuela más de 30 minutos tarde o salir más de 30 minutos antes del final de clases
10. Cualquier otra razón no incluida en la sección de ausencias justificadas

AVISO: Diez (10) ausencias injustificadas se consideran excesivas. Código de Educación Sección 48260 - Cualquier alumno sujeto a tiempo completo o a educación obligatoria que esté ausente de la escuela sin excusa válida por más de tres (3) días, tarde o ausente por más de un periodo de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida o en tres ocasiones durante el año escolar, o cualquier combinación de éstos, es un estudiante ausente y se le informará al administrador de asistencia o al superintendente del distrito escolar.

Guía de Información Sobre Asistencia Escolar



Misión

El propósito del Distrito Escolar Unificado de Vista es inspirar a todos los estudiantes a que perseveren como individuos que poseen razonamiento crítico y quienes trabajan en colaboración para resolver problemas mundiales reales.

Leyes de Asistencia Escolar
CE 48200 "Educación Obligatoria" Todas las personas entre 6 y 18 años de edad están obligadas por la ley de California a asistir a la escuela. Los padres tienen la responsabilidad legal de asegurar la asistencia de sus hijos.

Ausencias Justificadas (con verificación) (CE 46010, 46010.3, 48205)

1. Enfermedad personal (la escuela puede requerir un certificado médico que verifique la ausencia después de 10 días).
2. Cuarentena bajo la dirección de un oficial de salud.
3. Cita médica, dental, de optometría, o de quiropráctica.
4. Los servicios fúnebres de un miembro de la familia inmediata (limitado a un día en el estado, y tres días fuera del estado).
5. Estudiantes que son parte de un jurado.
6. Enfermedad o cita médica de un hijo(a) del cual el alumno es el padre/madre con custodia.
7. Apariencia en una corte (requiere verificación).
8. Aprobación previa del director para conferencia de empleo de estudiante.
9. Empleo en la industria del entretenimiento por un máximo de hasta cinco ausencias por año escolar.
10. La observancia de una fiesta o ceremonia religiosa (se recomienda dar tres días de anticipación a la escuela).

11. Retiro religioso (limitado a cuatro horas por semestre)
12. El padre va o regresa del despliegue por un tiempo fijo, determinado por supervisor o persona asignada.
13. Aprobación previa del director por razones que no sean incluidas en otro lugar, pero que son de conformidad con las reglas establecidas por la Junta Directiva.

Todas las ausencias deben ser verificadas dentro de 72 horas o la ausencia se convierte en una ausencia injustificada o en absentismo escolar.



La Importancia de la Asistencia

- El absentismo escolar es el predictor más consistente negativo de la mejora en matemáticas y lectura (SDCOE 2003).
- El absentismo en la secundaria y preparatoria pueden determinar el tanto por ciento del abandono de escuela.
- El absentismo influye no solo en las oportunidades de graduarse, sino también de completar la universidad.
- La mala asistencia en el primer mes de clases puede predecir la ausencia crónica durante todo el año.

¿Que es la Junta de Revisión de Asistencia (SARB)?

SARB fue promulgada por la legislatura de California en 1976 para:

1. Aumentar los esfuerzos para satisfacer las necesidades de estudiantes con problemas de asistencia
2. Promover el uso de alternativas al sistema de justicia juvenil

El proceso de SARB comienza con la identificación de los problemas de asistencia y/o de comportamiento seguido por las intervenciones a nivel de la clase, la escuela y el distrito.

La tarea principal de SARB es encontrar soluciones a los problemas de disciplina y asistencia estudiantil no resueltos reuniendo, de manera regular, a representantes de las agencias que integran la junta en un proceso restaurativo.

SARB busca recursos disponibles de la comunidad, determina qué tan apropiados son y hace recomendaciones para satisfacer las necesidades de los estudiantes referidos.

SARB trata de comprender por qué los estudiantes están teniendo problemas de asistencia y comportamiento, y sirve como una manera de corregir esos problemas.